



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por María Carmen Sánchez García, JEFE/A DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO, SERVICIO DE REGIMEN JURIDICO el 07/07/2021 Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVVF11H8H0AZ1M01PF1.



El órgano de selección designado por Resolución de 21 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A de 27 de mayo), para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales,

Vista la Resolución de 11 de junio de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales (BOA núm. 129, de 17 de junio de 2021), en la que se indica como fecha para la celebración de este ejercicio el día 26 de junio de 2021, sábado, a las 10:30 horas.

Teniendo en cuenta el escrito presentado con fecha 11 de junio de 2021, completado con escrito de 16 de junio de 2021, por D<sup>a</sup>. Virginia Cuella Celma, aspirante admitida para la realización de las pruebas selectivas, en el que manifiesta su imposibilidad de realizar el examen en el día indicado, aportando justificantes médicos que así lo acreditan.

Considerando que la Orden HAP/11/2019, de 18 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 6 de noviembre de 2018, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de 19 de octubre de 2018, de la Mesa Sectorial de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se establecen medidas para garantizar la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres en relación con el acceso al empleo público, establece: "Así mismo, se podrá solicitar la excepción del llamamiento único a partir del primer día de la semana 37 de embarazo, o con anterioridad si se hubiera producido el parto, y hasta la finalización de las 6 semanas posteriores al mismo. En este caso, el Tribunal determinará el lugar y la fecha de realización de la prueba, que no podrá realizarse dentro de este periodo de tiempo, salvo que así lo solicite la interesada. La solicitante deberá acreditar tal circunstancia mediante el correspondiente informe médico"



## **ACUERDA**:

Excepcionar del llamamiento único para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo a Da. Victoria Cuella Celma, convocando a dicha aspirante para la realización de este ejercicio el día 26 de julio de 2021 a las 12:00 horas en el aula 1 del IAAP – Puerta 19 del Edificio Pignatelli-.

La opositora deberá presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

M.ª Carmen Sánchez García Secretaria del Órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA